

	RESOLUCION		CÓDIGO	AP-JC-RG-89
			VERSIÓN	5
			FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
			PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO

2020

06900
Por la cual se efectúa un encargo

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el empleo de **TECNICO OPERATIVO, NIVEL TECNICO, CÓDIGO 314, GRADO 06**, de la planta de empleos de la Gobernación de Santander Secretaria de Salud, se encuentra como vacante definitiva, por renuncia de su titular por disfrute de pensión.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: "Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente...".
3. Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

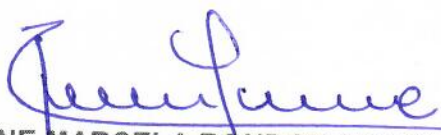
ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha de la presente Resolución encargar en el empleo **TECNICO OPERATIVO, NIVEL TECNICO, CÓDIGO 314, GRADO 06** de la planta de empleos de la Gobernación de Santander Secretaria de Salud, a **MARTHA INFANTE RAMOS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.333.269 expedida en Bucaramanga.

ARTICULO SEGUNDO: La Funcionaria encargada, deberá manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección Administrativa de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

02 SEP 2020


IVONNE MARCELA RONDON PRADA
Secretaria General

Proyectó: Elga Johanna Corredor Solano, Directora Administrativa de Talento Humano

Elaboró: Silvia Vargas

#19115 Apartado fecha 2 sept.